



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 de febrero de 2011

RES. DECECO N° 022/11

Expte. N° 6787/10

VISTO: La Nota presentada por el Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica, Cr. Carlos Guillermo Revilla, por medio de la cual solicita la designación de Tutores Estudiantes para desempeñarse en las actividades de ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, período 2011 (CIU/11); y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1103/10 por la cual se aprueba la implementación del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU/11).

Que se efectuaron las correspondientes consultas al Centro de Estudiantes de esta Facultad (C.E.U.C.E.), habiendo resultado propuesta una nómina de alumnos para ocupar los citados cargos (fs. 2).

Que el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 17/10 de fecha 21/12/10 solicitó al C.E.U.C.E. rectifique dicho listado respetando la representatividad que ostentan las agrupaciones políticas en ese Órgano.

Que la Agrupación Franja Morada elevó a fs. 9 de las presentes actuaciones la nómina propuesta para completar las vacantes existentes, en función de lo expresado en el párrafo precedente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designados a los alumnos que a continuación se detallan, en los cargos de Tutores Estudiantiles para desempeñarse en el ámbito de esta Facultad, en las Actividades de Ambientación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, período 2011 (CIU/11), desde el 1 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2011:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I. N°</u>
OROZCO, ANGEL MATÍAS	28.262.167
RASPA, NESTOR GUSTAVO	28.634.663
TAPIA, IGNACIO ALBERTO	33.168.319
ORTIZ, MARÍA ROMINA	29.570.751
VILLCA GARCÍA, MARÍA VIRGINIA	31.610.798

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a la partida destinada a esta Facultad mediante Res. CS N° 518/10 para el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Secretaría Académica y Direcciones Académica y Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO